

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 1137 DE

(20 OCT 2015)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de las cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0285 de Febrero 27 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1737 de 2014, se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2015.

Que mediante Decreto 2710 de 2014, se liquida el presupuesto para la vigencia fiscal 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que de acuerdo con el Plan de Cuentas contenido en la Resolución No.069 de 2011, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 9 0001 de Enero 2 de 2015, por la cual se desagregan las Cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2015, de la Unidad 2101 01 Gestión General.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de las cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, a fin de atender el pago de aportes a riesgos laborales de contratistas que realizan actividades de alto riesgo dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el suministro de gasolina y el servicio de mantenimiento para el parque automotor de la Entidad en lo que resta de la actual vigencia fiscal.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar un traslado entre rubros desagregados de Gastos de Personal del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

70

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de las cuentas de Gastos de Personal y de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía"

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								GASTOS DE PERSONAL		
F	01	1	0	2	12		10	HONORARIOS	\$13.000.000	
F	01	1	0	2	100		10	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		\$13.000.000
								TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$13.000.000	\$13.000.000

Artículo 2°.- Efectuar un traslado entre rubros desagregados de Gastos Generales del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad 2101-01 Gestión General del Ministerio de Minas y Energía, de la siguiente manera:

F	U	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SBO	R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
								GASTOS GENERALES		
F	01	2	0	4	11		10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$9.500.000.00	
F	01	2	0	4	4		10	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$6.500.000.00
F	01	2	0	4	5		10	MANTENIMIENTO		\$3.000.000.00
								TOTAL GASTOS GENERALES	\$9.500.000.00	\$9.500.000.00

Artículo 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 2 0 OCT 2015


GERMAN QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: María Teresa Pardo Camacho

